



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA INVITACION PÚBLICA MC N° 008 – 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, Invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican, el cual desarrollará a través de la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que rigen la materia.

A este proceso de selección son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015 así como las demás normas concordantes o complementarias, para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplican las normas comerciales y civiles pertinentes; así como las reglas establecidas en esta Invitación Pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que al considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

1.- DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

OBJETO: “SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

1.1.2 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web: www.colombiacompra.gov.co/clasificación, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	19	15	00
14	11	17	00
47	12	16	00
47	13	15	00
47	13	16	00
47	13	17	00
47	13	18	00
48	10	19	00
50	20	17	00
50	16	15	09



53

13

16

00

Código UNSPSC 10191500 Clase : Pesticidas o repelentes de plagas
Código UNSPSC 14111700 Clase : Productos de papel para uso personal
Código UNSPSC 47121701 Producto : Bolsas de basura
Código UNSPSC 47131500 Clase : Trapos y paños de limpieza
Código UNSPSC 47131600 Clase: Escobas, traperos, cepillos y accesorios
Código UNSPSC 47131700 Clase: Suministros para aseos
Código UNSPSC 47131800 Clase: Soluciones de limpieza y desinfección
Código UNSPSC 48101900 Clase : Tazas para servicio de mesa
Código UNSPSC 50201700 Clase: Café y té
Código UNSPSC 50161509 Producto: Azúcares naturales o productos endulzantes
Código UNSPSC 53131600 Clase : Baño y cuerpo

1.3. CONDICIONES TECNICAS:

La empresa que suministre los elementos de aseo, bioseguridad y de cafetería requerida debe cumplir entre otras, con las siguientes especificaciones técnicas para la prestación del servicio de acuerdo a los precios del Mercado así:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	TOLLAS BLANCAS DE MANO MEDIANA
1	ALCOHOL GLICERINADO AL 70% CON REGISTRO INVIMA POR GALON DE 3,8 LTS.
1	ATOMIZADORES
1	ANTIBACTERIAL LIQUIDO POR GALON
1	AMONIO CUATERNARIO DE 5A GENERACION, 6% DE CONCENTRACION, CON REGISTRO INVIMA, POR GALON DE 3.8 LTS
1	TAPABOCAS TERMICELLADOS, CON 3 CAPAS Y AJUSTE NASAL, REGISTRO INVIMA, POR CAJAS DE 50 UNIDADES.
1	GUANTES DESECHABLES EN MATERIAL LATEX, REGISTRO INVIMA X CAJAS TALLA L
1	CAJAS DE BLANQUEDOR X2000 X 6 UNIDADES
1	CAJAS DE DESINFECTANTE X 3000 CC X 4 UNIDADES
1	CAJAS DE POSILLOS PARA TINTO X 12 Unidades
1	CAJAS DE VASOS CRISTAL MEDIANO X 6 UNIDADES
1	BOLSAS PARA GRECA CON ARO
1	CREMA LAVA PLATO GRANDE
1	JARRAS PLASTICA PARA AGUA COLOR BLANCO.
1	VAR SOL X 500 CC SIN OLOR.
1	RAID MATA CUCARACHA
1	AMBIENTADORES DE VARITAS.
1	CAJAS DE AROMATICAS SURTIDAS
1	CAJAS DE AROMATICAS FRUTO ROJO
1	PANOLAS BLANCAS Y ROJAS
1	JABON LIQUIDO X GALON
1	PAQUETE DE TOALLAS DE PAPEL BLANCO PARA DISPENSADOR X 3
1	TERMOS PARA CAFE
1	PACAS DE CAFÉ X 24
1	PACAS DE AZUCAR X 500 GR
1	PACAS DE PAPEL HIEGENICO PARA DISPENSADOR X 4, ACOLCHADO.
1	PAQUETES DE BOLSAS GRANDES X 8 UNIDADES
1	TRAPEROS GRANDES BLANCOS.
1	ESCOBAS PLASTICAS
1	FRASCO LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR DE 1,000 cc.
1	AMBIENTADORES PARA CARRO
1	ESPONJAS LAVA PLATO
1	VALDES PLASTICOS PASTA GRUESA, MEDIANOS
1	RECOJEDORES PLASTICO PARA BASURAS



1	CANASTA PARA BASURAS PLASTICAS
1	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES DE 9 ONZAS X 25
1	PACAS DE DETERGENTE X 500 GR X 24 UNIDADES
1	BOLSAS DE ALGODÓN X 100GR.
1	PAQUETES DE GASA ESTERIL
1	ROLLOS DE MICROPORE MEDIANOS.
1	ROLLOS DE PITA DELGADA DE NYLON
1	CAJA DE BENDITAS CON ISODINE.
1	RASTRILLO METALICO GRANDE PARA ASEO.
1	MATACOMEJEN X 500 ML
1	FRASCOS DE ACIDO MURIATICO DE 500 C.C.
1	PARES DE GUANTES PARA ASEO TALLA. L
1	BOMBAS ATOMIZADOR MANUAL, ASPESOR PULERIZADOR, CAPACIDAD 2 LITROS
1	JUEGO DE CUBIERTO DE 6 PUESTOS COMPLETO

Además los elementos relacionados, se requiere que estos sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

EJECUCION: Se ejecutará de acuerdo a la necesidad del servicio, de acuerdo al volumen de suministro de aseo, cafetería y elementos de Bioseguridad solicitados por la entidad según la necesidad, teniendo en cuenta el valor del contrato estimado dentro del plazo acordado.

En el evento de no agotarse al terminar el plazo del contrato, este se liquidará y se liberarán los saldos sin ejecutar a favor de la Contraloría General del Departamento, el valor exacto es imposible precisarlo, porque este depende a la necesidad del servicio que se requiera, por lo tanto estos contratos son de tracto sucesivo, o sea que se regulan una serie de entregas o prestaciones periódicas que se derivan de las necesidades de la entidad en tiempo determinado.

Dentro de las operaciones de tracto sucesivo podemos incluir aquellas en las que el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes, o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud, por estar subordinadas, las entregas o los servicios, a las necesidades del cliente.

1.4 PLAZO:

El plazo estimado es de ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio

1.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Se ha garantizado el compromiso a adquirir mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°99 de fecha 05 de abril de 2021, por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DE PESOS M.CTE. (\$19.998.225) del Rubro Presupuestal: (Código 2.1.2.02.01.003.3212900) Suministro de elementos e insumos de cafetería y aseo.

1.6 FORMA DE PAGO:

Se pagará periódicamente dentro del plazo del contrato, de acuerdo al volumen de suministros solicitados por la entidad según la necesidad, para lo cual el contratista presentará la factura Electrónica correspondiente, previa certificación de entrega a satisfacción por parte del supervisor designado, la entrada de almacén y la acreditación del pago de las obligaciones del sistema integral de Seguridad social y los parafiscales según el caso.

1.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.



1.7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Suministrar los elementos de Aseo, Bioseguridad y cafetería requeridos por la entidad.
- b) Que los elementos suministrados sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
- c) Que el suministro se haga teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, y dentro del tiempo establecido por la misma y los precios unitarios contenidos en la propuesta, los cuales no tendrán variación durante el plazo de ejecución.
- d) Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.
- e) Cancelar todos los Impuestos que haya lugar.
- f) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1082 de 2005, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- g) Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

8.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a. Realizar el pago teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato.
- b. Velar y verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato y las obligaciones por el contraída.
- c. Informar sobre las demoras o incumplimientos del contratista.
- d. Realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- e. Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el presente contrato.
- f. Certificar en cuanto al cumplimiento y satisfacción del objeto contractual por parte del contratista cuando haya lugar a ello y al momento de liquidar el contrato. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la entidad de control.
- g. todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del contrato y que no se encuentren descritas en estas cláusulas.

2. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución se hará en la dirección de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, que está ubicada en la calle 25 No 8 – 54 de Montería

3. REQUISITOS Y DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACION.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	APLICA / NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA.	APLICA
EXPERIENCIA	APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN ATENCION A LA FORMA DE PAGO, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas.



La propuesta deberá estar integrada por los documentos que a continuación se indican, así:

3.1 CAPACIDAD JURIDICA:

- a) Carta de Presentación de La Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.
- b) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- c) Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- d) El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:
 - I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
 - II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
 - III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- e) Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- f) Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- g) Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa, de acuerdo con el ANEXO N° 2, suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.
- h) Registro único tributario. RUT Actualizado.
- i) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda con todos sus soportes, (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría).
- j) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro



de la consulta.

- k) Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
- l) Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro nacional de medidas correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma.
- m) Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública (Ley 2013 de 2019).
- n) Nota: Los dos (2) documentos de que habla el inciso J) y K) del presente numeral deben consultarse para el proponente persona jurídica y para su representante legal y el Documento por infracción al código nacional de Policía (Ley 1801 de 2016) solo se consulta para su Representante legal en el RNMC respectivamente.

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta **SERÁ RECHAZADA.**

3.2 EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar experiencia, de por lo menos dos (02) contratos que tengan objeto igual o de la misma naturaleza del contrato a celebrar, debe haber sido ejecutado con una entidad pública o con particulares, por lo menos un contrato debe haber sido ejecutado en el departamento de Córdoba, donde por obvias razones debe tener una sede y domicilio en el departamento de Córdoba, para lo cual deben aportar certificaciones de la entidad contratante.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta, la no presentación de las certificaciones será **CAUSAL DE RECHAZO** de la propuesta.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

4.1 Lugar de recibo de las Ofertas:

Las propuestas deben ser colgadas en la Plataforma de SECOP II de Colombia compra eficiente en los plazos fijados en el cronograma del proceso en las fechas y horas establecidas.

No se recibirán ninguna oferta enviada por correo o cualquier medio telemático que no sea por la plataforma de SECOP II.



4.2 Forma de Presentación y contenido de las Ofertas.

Los oferentes deberán presentar su propuesta debidamente suscrita por el proponente o representante legal para las personas jurídica.

Esta contendrá la propuesta económica y los requisitos habilitantes. debidamente legajadas, rubricadas, foliadas y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

La propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

INVITACIÓN PÚBLICA - MÍNIMA CUANTÍA No. _____

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Para este efecto, los proponentes indicarán en su oferta las especificaciones técnicas requeridas del objeto a contratar, plazos de ejecución y de validez de la oferta, valor, forma de pago, lugar de ejecución, compromisos u obligaciones contractuales y demás aspectos relevantes inherentes a la presente invitación y a la naturaleza del objeto contractual.

En todo caso los ofrecimientos deben respetar, cumplir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos, requisitos y condiciones contenidos en el estudio previo, en la presente invitación, y sus anexos; Condición que de no acreditarse constituye una causal de rechazo de la oferta.

En el presente proceso no se aceptan propuestas alternativas o parciales y solamente por la plataforma de SECOP II.

Las propuestas deberá permanecer vigente por un período de 2 meses a partir de la fecha de cierre de la invitación, En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el establecido en este documento y se entiende que la oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

El valor económico de la oferta deberá diligenciarse en el formato dispuesto para el efecto, de acuerdo con el ANEXO No. 2 – PROPUESTA ECONOMICA de la presente invitación.

5.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA POR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION INVITACION PUBLICA Y	06 de abril de 2021	SECOP II



ESTUDIOS PREVIOS		
PLAZO PARA RECIBIR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	07 de abril de 2021 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II
PLAZO PARA LA EXPEDICION DE ADENDAS	08 de abril de 2021 a las 09:00 a.m.	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS Y CIERRE.	hasta el 09 de abril de 2021 a las 09:00 a.m.	SECOP II
VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, y PUBLICACIÓN DEL INFORME	12 de abril de 2021	SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION PARA OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES	12 de abril de 2021	SECOP II
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS DE CARÁCTER HABILITANTE	13 de abril de 2021	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACION	14 de abril de 2021	SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	15 de abril de 2021	SECOP II

6 - ADENDAS

Las modificaciones a la presente invitación se efectuarán a través de ADENDAS, las cuales se entienden incorporadas al original de la presente invitación, y se sujetaran a las siguientes reglas:

10.1.- No se expedirán adendas dentro de un plazo menor a las 24 horas previas al cierre, exceptuando que se trate de adendas para prorrogar el plazo del cierre del proceso de selección del contratista iniciado.



10.2.- Cuando se modifiquen los términos y fechas del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

7.- EMPATE

ACTUACIÓN EN CASO DE EMPATE.

En el caso de haberse recibido más de una oferta de menor precio, iguales, se aplicará lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

8.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

8.1.- Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones en relación con el proponente:

8.1.1.- Cuando se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

8.1.2.- Cuando se compruebe confabulación, entre los proponentes, que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

8.1.3.- Se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este pliego.

8.1.4.- Cuando el proponente no acredite que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema integral de Seguridad Social o con los aportes parafiscales y cajas de compensación familiar cuando así corresponda.

8.1.5.- Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta, que pueda Inducir a error, siempre y cuando tales documentos sean indispensables para comparar las propuestas.

8.1.6.- Cuando la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, solicite que cualquiera de los requisitos o documentos sean aclarados o subsanados, si a ello hubiese lugar, y el proponente no lo haga dentro del término perentorio dado por la Entidad de Control Departamental.

8.1.7.- Cuando se presenten varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Una persona que tenga calidad de socio de una persona jurídica no puede simultáneamente presentar propuesta separada.

8.1.8.- Cuando la oferta sea enviada por correo o cualquier medio telemático que no sea por la plataforma de SECOP II de Colombia Compra eficiente.

8.2.- Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones en relación con la Propuesta:

8.2.1.- Cuando presente ofertas parciales o alternativas.

8.2.2.- Cuando esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.



8.2.3.- Se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación pública.

8.2.4.- Supere el valor del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria pública.

8.2.5.- No se allegue la documentación exigida en las condiciones técnicas mínimas exigidas.

8.2.6.- Se presente condicionada.

8.2.7.- Fije precios y condiciones artificialmente bajos. En este evento se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al competente contractual, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

8.2.8.- Se formule a título de consorcio o de unión temporal y no se presente el documento de constitución de éstos.

8.2.9.- No se suscriba la carta de presentación de la propuesta por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto; o no se presente la carta o cuando el que la suscriba, no se encuentre debidamente autorizado para presentarla de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

9.- ADJUDICACION

La Contraloría General del Departamento de Córdoba adjudicará el contrato a quien presente la oferta más baja y que haya cumplido con los requisitos habilitantes establecidos en la presente Invitación Pública, de acuerdo con los criterios definidos en el decreto 1082 de 2015.

10.- ADJUDICACION CON OFERTA UNICA

El número mínimo de participantes en el presente proceso de selección es uno (01), cuando solo se presente una propuesta hábil y ésta cumpla con los requisitos habilitantes y se ajuste al precio oficial de la entidad, se adjudicará de conformidad a lo establecido en el art 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015.

11.- DECLARATORIA DE DESIERTA

Cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación, se declara desierto el proceso y se procederá a invitar nuevamente.

12.- GARANTIAS:

El contratista deberá constituir una póliza a favor de la Contraloría General del Departamento de Córdoba que cubra los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO equivalente al 10% del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. b) CALIDAD DE SERVICIO: por un monto igual al 5% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más.



13. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS:

El contrato que se suscriba con ocasión de la presente selección de mínima cuantía da lugar al pago de los Impuestos, los cuales corresponden al 8.5% del valor total del contrato respectivamente.

La retención en la fuente se aplicará conforme a lo establecido a las normas tributarias.

14.- COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta con el precio más bajo por la plataforma de SECOP II de Colombia compra eficiente, la cual contendrá los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado, en concordancia con lo dispuesto el Decreto 1082 DE 2015.

Se firma en montería a los seis (06) días del mes de abril de 2021.

Original firmado

FABIO JOSE PINEDA CONTRERAS

Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Ana I.

Reviso: Fabio P.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha.

Señores

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Montería

REF: Invitación Pública MC N° 008 de 2021

El suscrito actuando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Contraloría General del Departamento de Córdoba, de acuerdo con las condiciones que se establecen de la presente selección de Mínima Cuantía, propuesta para contratar

Dejo constancia que:

Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al firmante de esta carta o a quién representa.

Que ninguna otra persona distinta del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta, indicados en la invitación y en el estudio previo.

Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a cumplir las obligaciones establecidas en la invitación y en la propuesta, a pagar los impuestos correspondientes, y en general a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización.

Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Bajo la gravedad de juramento, declaro que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por ley, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que conozco acepto y cumplo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación

Que conozco y acepto el plazo y la forma de pago estipulada en la invitación

Que con la firma de esta carta avalo los documentos que la integran.

Atentamente,



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

TRANSPARENCIA Y EFICACIA ✓

NIT: 800193833-8



SC-CER154698

CO-SC-CER15469

Nombre del proponente o de su Representante Legal _____ C.
C. No. _____ de _____

No. del NIT [de la (s)firma (s)] _____
Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Celular _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

VALOR DE LOS BIENES \$ _____

VALOR DEL IVA \$ _____

VALOR DE LA OFERTA \$ _____

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los Impuestos.

VALOR ESTIMADO PARA EL SUMINISTRO “SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR REQUERIDO CON IVA
10	TOLLAS BLANCAS DE MANO MEDIANA			
26	ALCOHOL GLICERINADO AL 70% CON REGISTRO INVIMA POR GALON DE 3,8 LTS.			
6	ATOMIZADORES MEDIANOS			
24	ANTIBACTERIAL LIQUIDO POR GALON			
6	AMONIO CUATERNARIO DE 5A GENERACION, 6% DE CONCENTRACION, CON REGISTRO INVIMA, POR GALON DE 3.8 LTS			
400	TAPABOCAS TERMICELLADOS, CON 3 CAPAS Y AJUSTE NASAL, REGISTRO INVIMA, POR CAJAS DE 50 UNIDADES.			
2	GUANTES DESECHABLES EN MATERIAL LATEX, REGISTRO INVIMA X CAJAS TALLA L			
14	CAJAS DE BLANQUEDOR X2000 X 6 UNIDADES			
14	CAJAS DE DESINFECTANTE X 3000 CC X 4 UNIDADES			
1	CAJAS DE POSILLOS PARA TINTO X 12 Unidades			
2	CAJAS DE VASOS CRISTAL MEDIANO X 6 UNIDADES			
6	BOLSAS PARA GRECA CON ARO			
10	CREMA LAVA PLATO GRANDE			
2	JARRAS PLASTICA PARA AGUA COLOR BLANCO.			
12	VAR SOL X 500 CC SIN OLOR.			
5	RAID MATA CUCARACHA			
40	AMBIENTADORES DE VARITAS.			
60	CAJAS DE AROMATICAS SURTIDAS			
80	CAJAS DE AROMATICAS FRUTO ROJO			
20	PANOLAS BLANCAS Y ROJAS			
16	JABON LIQUIDO X GALON			



80	PAQUETE DE TOALLAS DE PAPEL BLANCO PARA DISPENSADOR X 3			
4	TERMOS PARA CAFE			
4	PACAS DE CAFÉ X 24			
5	PACAS DE AZUCAR X 500 GR			
20	PACAS DE PAPEL HIEGENICO PARA DISPENSADOR X 4, ACOLCHADO.			
160	PAQUETES DE BOLSAS GRANDES X 8 UNIDADES			
4	TRAPEROS GRANDES BLANCOS.			
4	ESCOBAS PLASTICAS			
12	FRASCO LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR DE 1,000 cc.			
6	AMBIENTADORES PARA CARRO			
12	ESPONJAS LAVA PLATO			
2	VALDES PLASTICOS PASTA GRUESA, MEDIANOS			
2	RECOJEDORES PLASTICO PARA BASURAS			
8	CANASTA PARA BASURAS PLASTICAS			
300	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES DE 9 ONZAS X 25			
2	PACAS DE DETERGENTE X 500 GR X 24 UNIDADES			
2	BOLSAS DE ALGODÓN X 100GR.			
2	PAQUETES DE GASA ESTERIL			
2	ROLLOS DE MICROPORE MEDIANOS.			
5	ROLLOS DE PITA DELGADA DE NYLON			
2	CAJA DE BENDITAS CON ISODINE.			
1	RASTRILLO METALICO GRANDE PARA ASEO.			
4	MATACOMEJEN X 500 ML			
4	FRASCOS DE ACIDO MURIATICO DE 500 C.C.			
10	PARES DE GUANTES PARA ASEO TALLA. L			
2	BOMBAS ATOMIZADOR MANUAL, ASPESOR PULERIZADOR, CAPACIDAD 2 LITROS			
1	JUEGO DE CUBIERTO DE 6 PUESTOS COMPLETO			
VALOR TOTAL DE LA POPUESTA CON IVA				-

NOMBRE DEL PROPONENTE,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C
DIRECCION:
CORREO ELECTRONICO:
TEL: